

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA
MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA**

ACTA DE REUNIÓN N° 002-2018-CCI

En la ciudad de Lima, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 15:00 pm, se reunieron en la Sala de Directorio de EMILIMA S.A. ubicada en el Jr. Ucayali N° 266, Cercado de Lima, los miembros del CCI.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Abg. Claudia Eliana Ruiz Canchapoma - Gerente General
2. Lic. Martha Patricia Aguirre Paredes - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
3. Abg. Rocío Raquel Llamosas García - Gerente de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano
4. Econ. Iris Jeanette Muñoz Avellaneda - Gerente de Administración y Finanzas
5. Abg. Katiushka Zherisse Martínez Miraval - Gerente de Asuntos Legales

Agenda:

- Aprobación de propuesta de modificación de Reglamento de Control Interno
- Cronograma de Reuniones 2018
- Otros temas relativos al CCI

La Presidenta del CCI dio inicio a la reunión.

Como primer punto, hace mención al actual Reglamento de Comité de Control Interno de EMILIMA S.A., el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 020-2017-EMILIMA-GG, de fecha 27 de febrero de 2017.

Al respecto, procede a detallar las recomendaciones del Organo de Control Interno, derivadas del Informe N° 002-2017-EMILIMA/OCI-SR, formulado en el periodo: 16 de setiembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017:

- ✓ Los miembros que conforman el CCI deben ocupar cargo directivo con capacidad y atribuciones para la toma de decisiones, el Asesor de la Gerencia General no cumple con esta condición para formar parte del CCI.
- ✓ En el Artículo N° 6 del Reglamento del CCI no se precisan las responsabilidades que se aplicarían al CCI en caso no cumplieren con las funciones asignadas; asimismo no se consigna que los miembros titulares pueden solicitar ser reemplazados en las sesiones del Comité por los miembros suplentes, solo en casos de ausencia debidamente justificada y no por más de dos sesiones al año.
- ✓ En el Artículo N° 15 del Reglamento del CCI se indica que el CCI sesionará de manera ordinaria cada tres meses, a pesar que, la normativa de implementación de Control Interno establece que el CCI sesionará como máximo cada sesenta días calendarios, es decir en el plazo de dos meses.

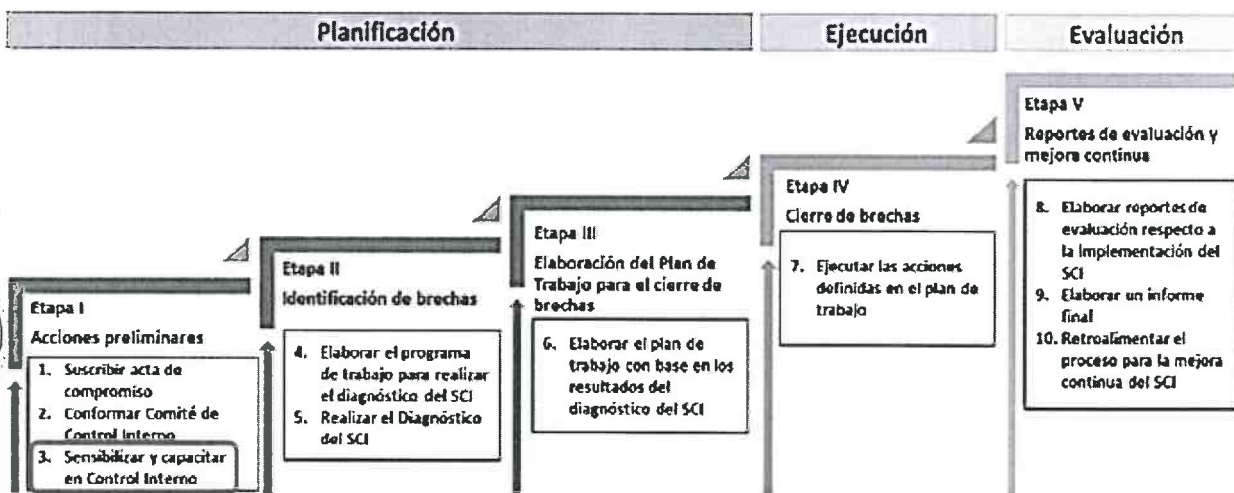
En ese contexto, se propone su modificación a efectos de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y atender las recomendaciones del OCI.

En segundo lugar, se presentó el cronograma de Reuniones del CCI para el presente año.

Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre	Noviembre
Miercoles 21	Miercoles 18	Miercoles 13	Miercoles 8	Miercoles 3	Miercoles 28

En tercer lugar, se trataron otros temas vinculados al CCI. Así, se mostró el cronograma de charlas y cursos para la sensibilización y capacitación en Control Interno a los funcionarios y personal de EMILIMA S.A., propuesto por el consultor contratado por la entidad a fin de desarrollar la actividad N° 3 de la primera etapa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno en EMILIMA S.A.

Gráfico N° 2 Modelo de implementación del Sistema de Control Interno



Elaboración: Departamento de Control Interno de la Contraloría

Acto seguido, se expone la importancia de aperturar el Libro de Actas, para el ejercicio 2018.

Finalmente, precisó que los nuevos gerentes y sub gerentes que han asumido cargo en EMILIMA S.A. deben firmar el acta de compromiso como lo señala la normativa de control interno en la materia.

Luego de deliberar al respecto, se llega a los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Aprobar la modificación del Reglamento de Comité de Control Interno de EMILIMA S.A.
2. Aprobar el cronograma de reuniones 2018.
3. Hacer de conocimiento de la Gerencia General, de las Gerencias y Subgerencias el cronograma de charlas y cursos de sensibilización y capacitación en Control Interno a realizarse en la empresa.
4. Aprobar la apertura del Libro de Actas, en el cual se incorporarán las Actas emitidas durante el año 2018.
5. Someter a suscripción de las Gerencias y Subgerencias que han asumido cargo en EMILIMA S.A. del Acta de Compromiso respectivo.

Siendo las 17:00 pm horas, la Presidenta del Comité de Control Interno de EMILIMA S.A. dio por finalizada la Sesión con la conformidad de todos los asistentes, quienes suscriben el Acta.





Abg. Claudia Eliana Ruiz Canchapoma
Gerente General
EMILIMA S.A.



Lic. Martha Patricia Aguirre Paredes
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.



Abg. Rocío Raquel Llamosas García
Gerente de Gestión de la Información y
Atención al Ciudadano
EMILIMA S.A.



Abg. Katiushka Zherisse Martínez Miraval
Gerente de Asuntos Legales
EMILIMA S.A.



Econ. Iris Jeanette Muñoz Avellaneda
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.